

XIII CONCURSO REGIONAL DE PINTURA CONTEMPORÁNEA

Araucanía, de Cordillera a Mar



GALERÍA MUNICIPAL DE ARTE
PLAZA ANÍBAL PINTO

BASES 2025

1. CONVOCATORIA

La Municipalidad de Temuco, convoca a todos los artistas de la IX región a participar en el **XIII Concurso Regional de Pintura Contemporánea "Araucanía, de Cordillera a Mar" 2025**, el que se realizará entre los meses de junio (difusión) y noviembre del presente año (exposición y premiación).

2. PARTICIPANTES

Podrán presentarse y postular al certamen, artistas visuales chilenos/as y extranjeros/as, residentes en La Araucanía, que cuenten con la mayoría de edad a la fecha de cierre de postulaciones. Para el caso de postulantes extranjeros/as deberán tener cédula de identidad chilena vigente.

3. TEMÁTICA

LIBRE ELECCIÓN

En el XIII Concurso Regional de Pintura Contemporánea "Araucanía de Cordillera a Mar" 2025, **los participantes tienen total libertad en cuanto a la elección de la temática y el estilo de sus obras**. Esta apertura invita a los artistas regionales a expresar su creatividad de manera completamente libre, fomentando la diversidad y la innovación en la creación artística.

4. TÉCNICAS Y SUPERFICIE

Se permitirá el uso de materiales como óleo, acrílico, acuarela o técnicas mixtas sobre superficie de tela, no pudiendo utilizarse materiales perecederos o que impidan un adecuado transporte o exhibición.

5. TAMAÑO

Se permitirá la participación en dos de los formatos especificados a continuación, debiendo presentarse sin enmarcación.

- 70 x 100 cm.
- 90 x 120 cm.

Las obras cuyos formatos no correspondan a las medidas indicadas en esta convocatoria, no podrán participar en el certamen, quedando automáticamente eliminadas y, por lo tanto, fuera de concurso.

En el caso de dípticos o trípticos, la suma de sus partes no deberá exceder las medidas explicitadas.

6. MODALIDADES

Cada postulante tendrá el derecho de participar con un máximo de dos obras, las cuales no deben haber sido presentadas previamente en concursos de naturaleza similar, siendo así obras inéditas. Además, se requerirá que estas obras estén en condiciones de ser exhibidas, en buen estado y montadas únicamente en sus bastidores.

Al momento de presentar la (s) obra (s), el postulante deberá completar claramente una ficha de inscripción con sus datos personales y antecedentes básicos de la obra, tales como, título, medidas y técnica.

7. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

La recepción de las obras se realizará en la Galería Municipal de Arte, ubicada en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, **entre el 29 de septiembre y el 12 de octubre de 2025** (ambas fechas inclusive), de lunes a domingo, entre las 09:30 y las 20:00 horas.

La responsabilidad y el costo de traslado de la(s) obra(s) desde su lugar de origen hasta la Galería Municipal de Arte, ubicada en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, y su retorno, serán exclusivamente del artista participante.

8. JURADO (de su conformación y atribuciones)

- El jurado estará integrado por artistas o gestores culturales destacados de nuestra ciudad y de la región, y un representante de la Municipalidad de Temuco.
- El fallo del jurado tendrá el carácter de inapelable.
- Cualquier aspecto técnico no considerado en estas bases será resuelto libremente, tanto por el jurado del concurso, como por los organizadores (Municipalidad de Temuco), según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.
- De igual modo, se deja establecido que actuará como Comisario del Concurso, el Sr. Pedro A. Henríquez B., Administrador de la Galería Municipal de Arte, de la Municipalidad de Temuco, a quien le corresponderá, además, la misión de velar por la transparencia del certamen y el pleno respeto a las normas y bases que rigen el presente concurso.
- El jurado tiene la facultad de declarar desierto uno o más premios del concurso por las razones que estime pertinentes a la hora de su deliberación.

9. EXPOSICIÓN

Del total de pinturas recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado seleccionará las obras que serán exhibidas en la Galería Municipal de Arte, exposición que se efectuará durante noviembre de 2025.

10

PREMIOS

• Primer Lugar	\$ 1.350.000 (de adquisición)
• Segundo Lugar	\$ 1.100.000 (de adquisición)
• Tercer Lugar	\$ 900.000 (de adquisición)
• Mención Honrosa	\$ 400.000
• Mención Honrosa	\$ 400.000
• Mención honrosa	\$ 400.000

a. Las obras premiadas con el primer, segundo y tercer lugar se consideran de adquisición y, por lo tanto, pasarán a formar parte del patrimonio artístico de la Municipalidad de Temuco.

b. Los resultados del concurso se darán a conocer del **20 al 24 de octubre de 2025**, mediante **redes sociales** de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura de la Municipalidad de Temuco (@dturismotemuco) y correo electrónico de los participantes.

c. La ceremonia de premiación, en la cual se hará entrega de los premios a los ganadores, se realizará durante la exposición del **XIII Concurso Regional de Pintura Contemporánea "Araucanía de Cordillera a Mar"** en dependencias de la Galería Municipal de Arte, ubicada en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco. Día y hora serán informado oportunamente a los artistas involucrados.

11. DISPOSICIONES GENERALES

- La Municipalidad de Temuco, organizadora del concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras seleccionadas para difundir el mencionado evento, sin que ello implique el pago de derechos a sus autores.
- Los organizadores se encargarán del debido resguardo de las obras recepcionadas, sin embargo, no se hacen responsables por posibles daños causados por embalaje insuficiente, transporte inapropiado de las obras, ni por deterioro alguno sufrido por éstas durante el proceso de selección y exposición.

12. DEL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- Las obras no seleccionadas para la exposición del certamen deberán ser retiradas entre el 27 de octubre al 2 de noviembre de 2025, en dependencias de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, de 09:30 a 17:30 horas.
- Las obras seleccionadas y menciones honrosas serán devueltas a sus autores una vez finalizada la exposición del certamen, dichas fechas serán debidamente informadas a través de correo electrónico. El retiro de las obras se efectuará en la Galería Municipal de Arte de Temuco, de 09:30 a 17:30 horas.
- Se deja claramente establecido, que respecto de las obras cuyos autores, no las retiren personalmente, transcurrido el plazo de un mes de las fechas enunciadas, la Municipalidad de Temuco, se reserva el derecho de disponer de las obras, de la forma que ésta estime pertinente, sin que ello implique, en caso alguno, reclamos posteriores por parte de los concursantes.

13. IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

Las pinturas deberán ser identificadas al reverso, sobre la tela o el bastidor, con el nombre de su autor, dirección y número telefónico para contacto. Del mismo modo y para su mejor identificación, en el momento de la entrega e inscripción de la (s) obra (s), se le pondrá un número o código, que coincidirá con el que corresponda en la ficha de recepción.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola participación en el certamen implica la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

15. INFORMACIONES

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a:

- Galería de Municipal de Arte
- Fono: 452 973 629 • galeriadearte@temuco.cl

www.destinotemuco.cl